TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA TASKERS
PLATAFORMA "TOUCH"

1. Acerca de "Touch"

La plataforma "Touch" (también denominada en este documento la "APLICACIÓN" o "APP") es operada por la sociedad colombiana Servicios Integrales Touch S.A.S., una sociedad constituida conforme con las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y que para los efectos de los presentes términos y condiciones se denominará el "OPERADOR."

2. Naturaleza jurídica de los Términos y Condiciones

A través de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los "T&C") se fijan las pautas, condiciones y términos en los que se formaliza el querer hacer parte del ECOSISTEMA TASKERS.

Al inscribirse en la APP y completar el proceso de registro, el USUARIO manifiesta su voluntad de hacer parte del ecosistema de los TASKERS, personas naturales que están dispuestas a realizar tareas durante las franjas que se oferten a través de la APLICACIÓN, de acuerdo con sus tiempos libres o sus propias disponibilidades.

3. Objeto del ECOSISTEMA TASKERS.

El ECOSISTEMA TASKERS está creado con la finalidad de contar con una base de datos de personas naturales con su propia independencia y autonomía que estén dispuestos a llevar a cabo tareas en las instalaciones de los diferentes PROVEEDORES[1] del OPERADOR. A través de la PLATAFORMA o APLICACIÓN los TASKERS tendrán la posibilidad de acceder a las diferentes ofertas de los PROVEEDORES para el desarrollo de las tareas respectivas, que se deberán realizar en las franjas que se vayan ofertando. El TASKER tiene la facultad de aplicar a las franjas que encuentre convenientes, conforme a su tiempo libre o disponibilidad.

La APLICACIÓN es el canal a través del cual pueden conectar los TASKERS con las diferentes tareas ofrecidas por los PROVEEDORES del OPERADOR. En este sentido, cuando un TASKER cuente con tiempo libre para realizar tareas, tendrá la posibilidad de ingresar a la APLICACIÓN para ver si existen tareas que esté dispuesto a desarrollar, caso en el cual, aplicará a las mismas en las franjas que estén disponibles. De manera tal que, si al momento en que el TASKER aplica a una respectiva franja y la misma está disponible, le llegará un mensaje mediante la aplicación indicándole que la inscripción a la franja fue realizada con éxito y se le enviará una notificación cuando la franja se encuentre debidamente confirmada y asignada al mismo.

Las tareas que se pueden realizar por parte de los TASKERS y que serán ofertadas por los PROVEEDORES mediante la PLATAFORMA o APLICACIÓN, podrán estar dadas por cualquiera de las siguientes actividades (o por varias de ellas al mismo tiempo):

[1] Fundamentalmente representados en cadenas de supermercados y grandes superficies, o en compañías de consumo masivo que venden y comercializan sus productos al público en general directamente (en sus propios establecimientos) o a través de cadenas de supermercados y grandes superficies

3.1. Auditor: tarea consistente en verificar que los productos y mercancías que llegan a sus bodegas o depósitos están completos, en buen estado y que coinciden con lo informado en la remisión u orden de entrega, para lo que se realizará el inventario correspondiente.

3.2. Mercaderista: tarea consistente en (i) Sacar producto de bodega; (ii) Limpieza de anaquel y frenteo de producto; (iii) Ejecución guía de acomodo; (iv) Actualización de precios; (v) Reporte de agotados y revisión de caducidades; y (vi) Capturar información como precios, agotados, espacios de anaquel o estanterías y tomar fotos.

3.3. Shopper: tarea consistente en (i) Armado y selección de productos, dentro del supermercado, de la orden de compra puesta o formulada por el comprador o consumidor final (en adelante el "CONSUMIDOR"); (ii) Gestionar agotados en la orden de compra, llamar al CONSUMIDOR y proponer sustitutos; (iii) Llamar al CONSUMIDOR para corroborar la orden; (iv) Hacer ajustes de orden en sistema del supermercado; (v) Pasar por caja registradora y acomodar productos para que sean transportados; y (vi) Transportar pedido al CONSUMIDOR y entregarlo en su puerta.

3.4. Picker: tarea consistente en (i) Armado y selección de productos, dentro del supermercado, de la orden de compra puesta o formulada por el CONSUMIDOR; (ii) Gestionar agotados en la orden de compra, llamar al CONSUMIDOR y proponer sustitutos; (iii) Llamar al CONSUMIDOR para corroborar la orden; (iv) Hacer ajustes de orden en sistema del supermercado; y (v) Pasar por caja registradora y acomodar productos para que sean transportados.

3.5. Repartidor: tarea consistente en (i) Recoger bolsas con mercado ordenado por el CONSUMIDOR en una tienda determinada; (ii) Usar su moto/carro/bicicleta/vehículo propio para llevar ese mercado al domicilio del CONSUMIDOR; (iii) Estacionarse y subir las bolsas hasta la puerta y entregar el mercado; y (iv) Cobrar al CONSUMIDOR el mercado (mediante medio de pago correspondiente: Datáfono, Efectivo, Pago en línea). Si el pago se hace en efectivo, el servicio incluye el pre-pago del mercado antes de retirarlo del supermercado o tienda, y recuperar el dinero al cobrarle al CONSUMIDOR.

3.6. Cualquiera otra actividad cuyas características se definan en la APLICACIÓN para ser desarrollada de acuerdo con el perfil del TASKER. Cabe señalar que las tareas a desarrollar por parte del TASKER se definirán en cada oportunidad según los requerimientos del propio CONSUMIDOR.

Se hace necesario dejar presente que el ECOSISTEMA TASKERS es un esquema de organización de trabajo independiente, que para todos los efectos se encuentra excluido de la esfera de vinculación mediante contratos de trabajo. Los TASKERS actuarán con total independencia y autonomía en la aplicabilidad de las franjas que conforme a sus disponibilidades encuentren convenientes, y no estarán sometidos a subordinación laboral con el OPERADOR, ni con el PROVEEDOR, ni con el CONSUMIDOR.

Se deja claro que las relaciones que surjan en virtud del ECOSISTEMA TASKERS, son de naturaleza comercial, razón por la cual, ejecutarán sus tareas con sus propios medios y con autonomía respecto de las demás partes intervinientes.

El PROVEEDOR definirá las necesidades e informará al OPERADOR, quien, a su turno, a través del APP ofertará las franjas con las tareas que se encuentren disponibles, así como la tarifa que se pagará por el desarrollo de las tareas, para efectos de que el TASKER, de acuerdo con su conveniencia, aplique a las franjas que estime pertinentes, las cuales le serán confirmadas posteriormente por la plataforma.

Todas las actividades que se ejecuten en virtud del ECOSISTEMA TASKERS para la realización de las tareas ofertadas, estarán regidas y reguladas bajo el presente documento.

4. Relación con el PROVEEDOR

La relación jurídica con el PROVEEDOR, para la prestación de los SERVICIOS objeto del ECOSISTEMA TASKERS, la tendrá únicamente el OPERADOR. Este hará el "*fronting*" con el PROVEEDOR y, por lo tanto, será quien celebre el contrato de servicios con el PROVEEDOR. (en adelante el "CONTRATO DE SERVICIOS").

Las tarifas de las tareas a desarrollar por los TASKERS se informarán mediante la APLICACIÓN al momento de ofertar la franja con las respectivas tareas y estas se pagarán por parte del OPERADOR de acuerdo con las franjas seleccionadas, asignadas y realizadas.

5. Capacidad del TASKER

El uso del APP lo realiza el TASKER como persona mayor de edad y capaz, y manifestando que se encuentra facultado para ser parte del ECOSISTEMA TASKERS, por lo que, en calidad de trabajador independiente, cuenta con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, calidades que refrenda al momento de generar su registro.

Para ingresar al APP, el TASKER deberá contar con su propio móvil o teléfono inteligente y crear una cuenta de usuario en donde, voluntariamente, deberá suministrar datos tales como nombre, fecha de nacimiento, teléfono, dirección y dirección de correo electrónico entre otros datos personales. Esta información será tratada de acuerdo con la ley y la política de tratamiento de datos del OPERADOR, y se utilizará, entre otros fines indicados en la referida política, para la plena identificación del USUARIO, en el marco del ECOSISTEMA TASKERS para el cumplimiento de los términos y condiciones del presente documento y para la prevención de fraudes.

Las cuentas de los USUARIOS (TASKER) serán administradas por el OPERADOR, teniendo plena facultad para la conservación o no de la cuenta, cuando la información suministrada por los USUARIOS no sea veraz, completa o segura; o cuando se presente incumplimiento de las obligaciones de los TASKERS con respecto a las tareas que se compromete a realizar mediante la solicitud de las franjas ofertadas a través de la APLICACIÓN. En ningún momento el OPERADOR solicitará al USUARIO información que no sea necesaria para su vinculación a la base de datos del ECOSISTEMA TASKERS.

6. Vigencia y Terminación de la cuenta registrada en la base de datos del ECOSISTEMA TASKERS

El registro en la base de datos estará vigente y activo desde la creación del USUARIO en la APLICACIÓN y aceptación de estos T&C y hasta que ocurra un evento de cancelación de la misma. La cancelación de la base de datos del ECOSISTEMA TASKERS podrá efectuarse por parte del OPERADOR, en cualquier momento, de manera unilateral y sin necesidad de justificar su causa, bastando una notificación sobre la cancelación o suspensión de la cuenta de usuario del TASKER dirigida por el OPERADOR al TASKER a la dirección de correo electrónica registrada. La cancelación no generará ningún tipo de indemnización o compensación en favor del TASKER.

La decisión de desactivar, suspender o cancelar definitivamente la cuenta y/o registro del USUARIO/TASKER no deberá estar motivada y tampoco será necesario que exista una decisión o pronunciamiento judicial previo. El OPERADOR se reserva el derecho de admisión, permanencia y uso del APP.

7. Aportes y obligaciones de quienes hacen parte del ECOSISTEMA TASKERS

7.1. Por parte del OPERADOR:

El OPERADOR hará los siguientes aportes y asumirá las siguientes obligaciones:

a. Poner a disposición y operar, la APLICACIÓN y demás tecnología que permita poner en contacto al TASKER con las franjas y tareas ofertadas por el OPERADOR con base en los requerimientos del PROVEEDOR o CONSUMIDOR FINAL.

b. Poner a disposición del ECOSISTEMA TASKERS toda su experiencia y conocimiento del mercado en la realización de las tareas y actividades y poner a disposición del ECOSISTEMA los servicios requeridos por los PROVEEDORES O CONSUMIDORES FINALES.

c. Celebrar a nombre propio el CONTRATO DE SERVICIOS con el PROVEEDOR y administrar el referido contrato, poniendo a disposición del ECOSISTEMA la infraestructura y recursos necesarios para operar el CONTRATO DE SERVICIOS.

d. Llevar a cabo las gestiones necesarias para que el pago de las tarifas de las franjas realizadas por los TASKERS sea realizado oportunamente.

e. Promover y gestionar los SERVICIOS entre los PROVEEDORES y desarrollar las actividades de mercadeo y publicidad en las condiciones de tiempo, modo y lugar y bajo los presupuestos que unilateralmente, y a su propio criterio, determine el OPERADOR.

f. El OPERADOR no ofrecerá ningún tipo de exclusividad en favor del USUARIO/TASKER en la ejecución o asignación de las franjas, pues las mismas se ofrecen mediante la aplicación a todos los USUARIOS/TASKERS que hacen parte de la base de datos del ECOSISTEMA.,

7.2. Por parte del USUARIO/TASKER:

a. Ejecutar, en su carácter autónomo de trabajador independiente, las tareas que a través del APP haya aplicado y recibido, de acuerdo con lo descrito en el numeral 3 anterior, o una o varias de ellas, según sea determinado por la disponibilidad de las franjas ofrecidas en la APP, con base en los requerimientos del PROVEEDOR en cada caso.

b. Poner a disposición del ECOSISTEMA, toda la eficiencia, efectividad, eficacia, seguridad, oportunidad y/o calidad en la ejecución de las tareas a su cargo.

c. Usar el APP de manera adecuada y a través de dispositivos electrónicos en que pueda garantizar la seguridad de la información provista en el APP. El OPERADOR no se hace responsable de los efectos que puedan sobrevenir al USUARIO por la información provista en dispositivos donde ésta pueda estar expuesta a terceros.

d. Utilizar el APP para fines lícitos. El USUARIO exonera y mantendrá indemne de toda responsabilidad al OPERADOR frente a cualquier uso del APP para fines ilícitos o que cause cualquier daño con su conducta al mismo USUARIO o a terceros.

e. Contar con su propia motocicleta, bicicleta o vehículo para la ejecución de las tareas, y a mantener el vehículo en perfectas y óptimas condiciones en todo momento mientras esté registrado y tenga una cuenta de usuario en el APP. Por lo demás, el USUARIO deberá asumir por su propia cuenta la vigilancia, guarda y custodia de su vehículo o medio de transporte, frente al cual o por el cual no responde de forma alguna el OPERADOR y el TASKER deberá responder frente al PROVEEDOR, al CONSUMIDOR y a los terceros por cualquier daño o perjuicio que se les cause con ocasión o en relación al uso del vehículo.

f. Adquirir y mantener vigente durante todo el tiempo en que esté activo en la base de datos del ECOSISTEMA, un seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños que el TASKER cause a terceros en la ejecución de las tareas. En todo caso, aun en el evento en que el TASKER no cuente con dicho seguro, para las PARTES es claro que el OPERADOR no responderá por los daños que el TASKER cause a terceros, y que le corresponde a éste asumir su valor y responsabilidad.

g. Contar con las herramientas necesarias y elementos indispensables para ejecutar las tareas, y ponerlos a disposición del ECOSISTEMA para que conjuntamente las PARTES puedan prestar los SERVICIOS.

h. Tener en regla y vigente la licencia de conducción y los seguros obligatorios para conducción, exigidos por la normatividad vigente en todo momento mientras esté activo en la base de datos del ECOSISTEMA, registrado y tenga una cuenta de usuario en el APP.

i. Contar con su propio móvil o teléfono inteligente para descargar el APP del OPERADOR y poder, a través del APP, aplicar, asumir y atender el desarrollo de las tareas a que se refieren los SERVICIOS.

j. El uso del APP confiere al TASKER que ingrese, el derecho a su uso personal, de manera exclusiva e intransferible. En consecuencia, el TASKER no tiene derecho a y se obliga a no licenciar, vender, revender, re-licenciar, asignar, distribuir, anunciar, explotar o sacar provecho comercial alguno del APP ni la marca y las herramientas asociadas a ella.

k. La activación en la base de datos del ECOSISTEMA es "*intuito personae*". En consecuencia, el TASKER no podrá ceder su calidad de TASKER ni total ni parcialmente, ni subcontratar el desarrollo de las actividades a terceros, sin autorización previa y por escrito del OPERADOR.

l. Dar cumplimiento al ordenamiento jurídico colombiano y, en especial, a las normas en materia de protección al consumidor, en materia de protección de datos personales y en cualquier otra legislación aplicable, y responder por cualquier reclamación que se presente por cualquier tercero en contra del OPERADOR por la violación o infracción a cualquiera de las normas señaladas y/o aplicables.

m. Suministrar información cierta y verídica al OPERADOR. En caso de que la información suministrada no sea cierta o válida, el USUARIO acepta la responsabilidad sobre la información falsa sin perjuicio de las consecuencias civiles o penales a las que haya lugar.

n. Suministrar toda la información relativa a su ubicación y sobre las tareas que desarrolle o vaya desarrollando, con el fin de que el OPERADOR pueda verificar la efectiva ejecución de las actividades.

o. Notificar al OPERADOR inmediatamente de cualquier violación de seguridad o uso no autorizado de su cuenta de USUARIO.

p. Respetar los derechos de terceros, cumplir con respeto y decoro las actividades que ejecute y a no suplantar la identidad de terceros.

q. No modificar, afectar o vulnerar de cualquier forma ni hacer trabajos basados en la APP, partes del software que la sustenta o la marca de "TOUCH". El USUARIO no tiene derecho a hacer links, hacer espejos de los servicios que se prestan a través de la APP, o prestar el servicio del APP a terceros. El TASKER no tiene derecho a hacer "*reverse-engineering*" (desarmar la aplicación en sus componentes para entender su funcionamiento, así sea con fines académicos y/o no lucrativos).

r. Actuar como trabajador independiente en el marco del ECOSISTEMA TASKER al que se refiere este documento y presentar los comprobantes de afiliación y pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social, cuando haya lugar, con estricta sujeción a las normas aplicables, de manera mensual, lo que constituirá una condición para el acceso y permanencia en la base de datos y el registro en el APP.

s. Defender y mantener indemne al OPERADOR frente y de cualquier reclamación judicial, administrativa o extrajudicial que presente cualquier PROVEEDOR, CONSUMIDOR o cualquier tercero en contra del OPERADOR, en relación con o con ocasión de las actividades que ejecute en desarrollo de las tareas que se realizan al PROVEEDOR, o por cualquier acto u omisión del

USUARIO, sea que implique incumplimiento o no de cualquier contrato. Lo anterior incluye, pero no se limita, a reclamaciones que se presenten en contra del OPERADOR por infracciones del TASKER a cualquier régimen legal y/o administrativo, con ocasión o como consecuencia de actos u omisiones del TASKER.

t. Utilizar la información de los PROVEEDOR de los CONSUMIDORES, únicamente para los fines inherentes al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del ECOSISTEMA TASKERS, para lo cual se abstendrá de disponer de dicha información y utilizarla con una finalidad distinta a la aquí indicada, so pena de incurrir en incumplimiento de los presentes términos y condiciones de la vinculación a la base de datos del ECOSISTEMA TASKERS. En consecuencia, se obliga a guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información del PROVEEDOR y de los CONSUMIDORES.

u. Cuidar, custodiar, hacer buen uso y entregar o restituir a quien corresponda, los bienes o valores que el PROVEEDOR y los CONSUMIDORES pongan a su disposición o a su cargo para efectos de, o en relación con, la ejecución de las tareas a que se refieren los SERVICIOS y de todos aquellos que se administren o manipulen con ocasión o en desarrollo de las actividades.

v. Responder por el valor comercial de los bienes y valores que el PROVEEDOR y los CONSUMIDORES pongan a su disposición o a su cargo y de todos aquellos que se administren o manipulen con ocasión o en desarrollo de las actividades, en caso de que los mismos sean objeto de hurto, pérdida o daño en desarrollo de sus actividades y reembolsar su valor a los PROVEEDOR o a los CONSUMIDORES, o reconoceros al OPERADOR, según el caso. En el evento en que el OPERADOR deba asumir los referidos valores por la reclamación que le haga el PROVEEDOR o el CONSUMIDOR, el valor pertinente será descontado de manera directa por parte del OPERADOR y afectará el pago de las tarifas de las tareas realizadas por el TASKER.

w. En caso de que las actividades que se desarrollen por el TASKER sean las de "Repartidor", éste tendrá que contar con capital de trabajo de mínimo Cop $_____ con el fin de poder comprar y pagar el mercado para llevarlo al CONSUMIDOR, en caso de que el CONSUMIDOR haya escogido el efectivo como medio de pago.

x. Observar y cumplir las normas y reglas de conducta dentro de las tiendas y supermercados de los CLIENTES y en los lugares de residencia de los CONSUMIDORES, y utilizar vestuario limpio, presentable y adecuado según las exigencias de cada CLIENTE, que evidencien profesionalismo y decoro por parte del USUARIO.

y. En el evento en que el OPERADOR sea requerido por el CLIENTE, por el CONSUMIDOR o por autoridad competente para dar garantía por el SERVICIO y se requiera repetir el SERVICIO correspondiente, el USUARIO deberá repetir la actividad respectiva a su cargo y a su costa con el fin de dejar satisfecho al reclamante.

z. Las demás que se deriven de la naturaleza del vínculo comercial y las que sean requeridas y necesarias para ejecutar adecuadamente los CONTRATOS DE SERVICIOS en el marco del ECOSISTEMA.

8. Distribución del NEGOCIO

El OPERADOR administrará el centro contable para cada uno de los NEGOCIOS que adelante con los PROVEEDORES respectivos para prestar los SERVICIOS. -

Para cada una de las tareas o actividades que se ejecuten en desarrollo de los SERVICIOS, en la APLICACIÓN se publicarán las tarifas que se ofrecen, cuyos valores deben ser transferidos por el OPERADOR al TASKER una vez realizada la tarea respectiva, como consecuencia de que el PROVEEDOR haya pagado los SERVICIOS. Los valores de las tarifas pueden variar permanentemente y para cada caso se aplicará el que se haya publicado o comunicado para la específica tarea o actividad.

El pago de las tarifas se realizará una vez se ejecute y cumpla a cabalidad con la actividad o tarea prevista para prestar los SERIVCIOS, y se distribuirán cada quince días por parte del OPERADOR a los TASKERS.

EL USUARIO otorga un mandato para que el OPERADOR, en nombre y por cuenta de las PARTES, facture y recolecte los valores pagados por los PROVEEDORES y, posteriormente distribuya y transfiera el valor de las tarifas que corresponda de acuerdo con las tareas realizadas dentro del respectivo periodo. La transferencia de los fondos será hecha a través del sistema electrónico a la cuenta que para tal efecto indique el USUARIO. El TASKER deberá aportar al OPERADOR los soportes contables y tributarios sobre las transferencias de los recursos que se hagan, para que el OPERADOR pueda hacer las declaraciones de impuestos.

El OPERADOR se podrá abstener de realizar cualquier pago a favor del USUARIO en caso de que éste no suministre prueba, a satisfacción del OPERADOR, de los comprobantes de pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social. Así mismo, se abstendrá de transferir al TASKER el valor de las tarifas, cuando el PROVEEDOR o el CONSUMIDOR haya presentado alguna queja o reclamación en contra del USUARIO por la actividad ejecutada o por la inexistencia de actividad ejecutada, frente a lo cual, el OPERADOR podrá retener dichos recursos en garantía, para, de ser necesario, restituirlos al PROVEEDOR o al CONSUMIDOR correspondiente en caso de considerarlo necesario, oportuno o conveniente el OPERADOR, o para mantenerse indemne en los términos señalados en el numeral 7.2 anterior.

9. Relación entre el TASKER y el OPERADOR

Las PARTES declaran que en el marco del ECOSISTEMA TASKERS actúan en forma independiente, no existiendo en consecuencia relación laboral alguna entre ellas. Así mismo, en virtud del ECOSISTEMA es claro que ninguna de las PARTES adquiere relación laboral alguna con el personal de las partes intervinientes.

Aun cuando el OPERADOR puede solicitar al TASKER, de acuerdo con la legislación aplicable, constancias del pago de su seguridad social, el TASKER, en calidad de trabajador independiente, será el único responsable del pago de las mismas. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que el USUARIO es un subordinado o empleado del OPERADOR y, en consecuencia, bajo ninguna circunstancia el OPERADOR será responsable por el pago al USUARIO de prestaciones sociales, seguridad social integral, pensiones o lo afiliará al sistema de riesgos profesionales.

El TASKER deberá mantener indemne al OPERADOR por todas y cualesquiera reclamaciones o demandas de carácter laboral o relacionadas con el sistema general de seguridad social que puedan presentarse en contra del OPERADOR y se obliga a reembolsarle de manera inmediata cualquier suma que el OPERADOR sea obligado a pagar por cualquier autoridad administrativa o judicial con base en dichas reclamaciones o demandas.

Sin perjuicio de lo anterior, el OPERADOR podrá vender al TASKER, ropa u otra clase de artículos que los identifiquen como usuarios del APP, con el fin de que los PROVEEDORES y CONSUMIDORES identifiquen de forma segura a los TASKERS. Lo anterior, sin que se entienda que el USUARIO es empleado o subordinado del OPERADOR.

10. <u>Sanciones</u>

El USUARIO acepta que en caso de que el OPERADOR tenga sospecha de la comisión de cualquier conducta considerada como delito, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, el OPERADOR podrá hacer uso de su derecho de reserva de admisión suspendiendo y/o cancelando la cuenta del USUARIO de forma unilateral, temporal y/o indefinida sin que para ello sea necesario la existencia de una declaración judicial o de dar explicación alguna al USUARIO.

El USUARIO deberá usar, de manera permanente mientras permanezca activo en la base de datos del ECOSISTEMA TASKERS el sistema de posicionamiento global de su dispositivo móvil y asociarlo al APP. Por lo demás, el USUARIO acepta que en caso de que los sistemas de posicionamiento global (v.gr. GPS) del OPERADOR y, en general, todos los sistemas de monitoreo del OPERADOR indiquen que las actividades que el TASKER declara haber efectuado, en realidad no se ejecutaron, o se ejecutaron de forma incompleta o defectuosa, o de cualquier forma el OPERADOR determine que las actividades no se ejecutaron o se ejecutaron de forma incompleta o defectuosa, el OPERADOR podrá a su entera discreción, en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial previa, abstenerse de transferir al USUARIO los valores que le corresponderían por concepto de las tarifas. Esto, sin necesidad de que exista una declaración judicial previa y sin perjuicio de las acciones civiles y penales que el OPERADOR pueda iniciar.

En todo caso, si el TASKER incumple cualquiera de los términos y condiciones previstas en el presente documento, el USUARIO pagará al OPERADOR por ese solo hecho, una multa por cada evento de incumplimiento y hasta cuando las tareas a su cargo sean efectivamente cumplidas de manera satisfactoria a juicio del OPERADOR, equivalente al 100% del valor de la tarifa al que se refiere la actividad o tarea incumplida o defectuosa. El USUARIO autoriza expresamente al OPERADOR para descontar de cualquier pago, las sumas que se llegaren a causar por este concepto.

Las PARTES entienden que las multas indicadas en el parágrafo anterior, se establecen exclusivamente como función de apremio al USUARIO para el cumplimiento de sus compromisos; en consecuencia, el cobro de las anteriores multas no exonera al TASKER del cumplimiento de sus obligaciones contractuales ni legales, ni lo libera de su obligación de indemnizar integralmente los daños y perjuicios que con su incumplimiento llegare a producir.

11. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual del desarrollo del APP y del software que la soporta, así como las marcas, logos y demás signos distintivos asociados al APP y los SERVICIOS que se prestan a los PROVEEDORES, son de propiedad exclusiva del OPERADOR.

El OPERADOR concede una licencia al USUARIO para que pueda usar la APLICACIÓN. Dicha licencia será intransferible, limitada a permanencia del TASKER en la base de datos del ECOSISTEMA y no exclusiva. El USUARIO no podrá licenciar, sublicenciar, arrendar, reproducir, copiar, comercializar o en forma alguna disponer del software ni del APP, sea o no para fines comerciales.

El USUARIO se compromete a utilizar el APP y demás activos de propiedad industrial del OPERADOR, adecuadamente y en concordancia con la finalidad prevista y autorizada en estos T&C, y a coadyuvar en la debida protección de tales activos de propiedad industrial. En todo caso, la autorización de uso prevista en este documento cesará en cualquier momento por decisión unilateral y autónoma del OPERADOR y/o en cualquier caso de cancelación del registro en la bases de datos del ECOSISTEMA. El USUARIO se abstendrá de utilizar el APP y los activos de propiedad industrial para fines distintos de los autorizados y fijados en este documento, y en todo caso, de utilizar dichos activos de propiedad industrial de manera irregular o en contra de la Ley.

El USUARIO reconoce y acepta que los desarrollos, resultados de estudios, levantamiento de información, datos, métricas, invenciones o descubrimientos realizados por éste o por el OPERADOR en el marco del ECOSISTEMA TASKERS, sea cual sea su soporte, medio de difusión, momento en que se realice y estado (esté finalizado o sin completar), son y serán de propiedad y titularidad del OPERADOR como titular del APP y de la marca "TOUCH". Todos los derechos patrimoniales de autor y todos los derechos económicos y/o de cualquier naturaleza, actuales, eventuales o futuros sobre los mencionados activos, estén ellos registrados o no, le pertenecerán en un cien por ciento (100%) al OPERADOR. El USUARIO renuncia desde ya a elevar cualquier reclamación en tal sentido.

12. Modificación

El OPERADOR se reserva el derecho a modificar estos T&C de manera unilateral, en cualquier momento y sin previo aviso al USUARIO. Las modificaciones surtirán efecto a partir de la publicación en el APP y regirán para las nuevas actividades y tareas que se ejecuten a partir de su publicación. Corresponderá al USUARIO mantener permanente verificación sobre la versión vigente. En caso de que el USUARIO no esté de acuerdo con los cambios o no desee seguir haciendo parte del ECOSISTEMA TASKERS podrá desactivar y eliminar su cuenta de usuario.

El OPERADOR se reserva el derecho a realizar pruebas de producto, comunicación y precio al azar y sin previo aviso dentro de su APP con la idea de recabar información que ayude a mejorar la APP.

13. Contenidos

A través del APP el OPERADOR podrá poner a disposición de los USUARIOS información de carácter comercial y publicitario, propia o de terceros. En estos casos, el OPERADOR no avala, garantiza o compromete su responsabilidad frente a los servicios y/o productos que se comercialicen por estos terceros. Es total responsabilidad de los USUARIOS el acceso a los sitios que remite la publicidad, asumiendo la obligación de verificar y conocer los términos de los servicios ofrecidos por los terceros.

14. Renuncias

El OPERADOR no ofrece ni manifiesta de forma alguna sobre el APP, declaración y/o garantía, expresa, implícita o estatutaria, distinta a las expresamente establecidas en estas condiciones, por lo que no ofrece garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin particular y no violación. Además, el OPERADOR no hace declaración ni presta garantía alguna relativa a la fiabilidad, puntualidad, calidad, idoneidad o disponibilidad de los servicios o de cualquiera de los bienes solicitados a través del APP, o que los servicios no serán interrumpidos o estarán libres de errores.

15. Limitación de responsabilidad

El OPERADOR no será responsable frente al USUARIO por ningún tipo de daños o perjuicios, sean estos directos o indirectos, incidentales, especiales, ejemplares, punitivos o emergentes, incluidos el lucro cesante, la pérdida de datos, la lesión personal, , la muerte, la discapacidad temporal o permanente, o el daño a la propiedad, que sufra el propio TASKER o sufran terceros, que se deriven del uso de la APLICACIÓN por parte del TASKER o de la ejecución de las actividades por parte del TASKER. El TASKER entiende, reconoce y acepta que éste asumirá de manera independiente y autónoma todos los riesgos de la ejecución de las tareas o actividades a su cargo. Lo anterior, incluso aunque el OPERADOR haya sido advertido de la posibilidad de dichos daños.

El OPERADOR no será responsable del retraso o de la falta de ejecución de las tareas o actividades por parte del TASKER, resultante de ningún tipo de falla del APP, ni tampoco de causas que vayan más allá del control razonable del OPERADOR.

16. Indemnidad

El USUARIO responderá por los daños directos o indirectos que se causen a terceros, a los PROVEEDORES, a los CONSUMIDORES o al OPERADOR, que se generen como consecuencia o derivados del incumplimiento de los presentes términos y condiciones o de la Ley o del CONTRATO DE SERVICIOS. El USUARIO se obliga a defender y mantener indemne al OPERADOR de cualquier reclamación judicial, administrativa o extrajudicial que presente cualquier tercero, incluidos los PROVEEDORES y los CONSUMIDORES en contra del OPERADOR, en relación con, o con lo anterior, incluyendo pero sin limitarse a reclamaciones que se presenten en contra del OPERADOR por infracciones al régimen de propiedad intelectual, propiedad industrial o derechos de autor, al régimen de protección de datos personales o al régimen de protección al consumidor, con ocasión o como consecuencia de actos u omisiones del USUARIO. En este

sentido, en el evento en que el OPERADOR deba asumir cualquier valor, pago, multa, sanción compensación, condena, perjuicio, gasto o desembolso de cualquier naturaleza derivado o relacionado con lo anterior, el USUARIO se obliga a reembolsarlo de manera inmediata y, en todo caso, en un término no superior a dos (2) días desde la fecha en que el OPERADOR así lo requiera. Así mismo, y en el mismo plazo, el USUARIO se obliga a reembolsar cualquier costo o gasto en el que el OPERADOR tenga que incurrir como consecuencia o con ocasión de su defensa frente a dichas reclamaciones.

El OPERADOR podrá, y así lo acepta y autoriza el TASKER, descontar de los saldos que el OPERADOR pueda adeudar al TASKER por cualquier concepto, las sumas a las que se refiere esta sección y cualquier otra suma que el TASKER deba pagar al OPERADOR o a los PROVEEDORES, CONSUMIDORES o terceros, como consecuencia de los daños o perjuicios que les pueda causar.

17. Confidencialidad y tratamiento de datos

El USUARIO se obliga a no revelar a terceras personas la información confidencial (en adelante la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL") que reciba de, o conozca en relación con el OPERADOR, o con los PROVEEDORES, o con los CONSUMIDORES, en el marco del ECOSISTEMA TASKS y en ejecución de cualquier de sus tareas o actividades, relacionada con la organización interna, con la actividad, con las prestaciones mercantiles, o con las relaciones y negocios con terceros de cualquiera de los referidos en precedencia. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL incluye, además de este propio Contrato, toda aquella información de carácter tecnológico, informático, industrial, contable, financiero, comercial, técnico, estratégica, conceptos, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuras o condiciones financieras de cualquiera de ellos.

En consecuencia, el USUARIO se obliga a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su uso o divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de su propiedad, y a usarla exclusivamente para los propósitos del ECOSISTEMA TASKERS.

El USUARIO se obliga a abstenerse de dar tratamiento a datos personales respecto de los cuales no cuente con la autorización, previa, expresa, escrita y voluntaria del respectivo titular. Se entenderá que si el USUARIO da tratamiento a algún dato personal, cuenta con la autorización, previa, expresa, escrita y voluntaria del respectivo titular, por lo que el USUARIO liberará de responsabilidad al OPERADOR por cualquier consecuencia derivada de la infracción al régimen de datos personales. El USUARIO se obliga a defender y a mantener indemne al OPERADOR frente a cualquier reclamación que se presente en su contra por parte de cualquier tercero en la que se alegue una infracción al régimen de protección de datos personales.

El USUARIO no podrá utilizar los datos transmitidos o transferidos para fines diferentes a los autorizados en el marco del ECOSISTEMA o permitidos por la ley y deberá realizar su tratamiento de conformidad con los principios establecidos jurisprudencial y legalmente para el tratamiento de información personal. El USUARIO, como Encargado del Tratamiento, deberá cumplir con las políticas de protección de datos del OPERADOR, en particular con las referentes al tratamiento y seguridad la de información, y sus respectivas modificaciones.

18. Política de Privacidad

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, por medio de la aceptación al presente documento, el USUARIO autoriza al OPERADOR el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las finalidades y demás condiciones establecidas en la política de tratamiento de datos del OPERADOR (**política de privacidad),** la cual declara conocer y aceptar. Es de anotar que, en la política de privacidad, además de las finalidades, se encuentran los derechos del USUARIO en cuanto al tratamiento de sus datos personales y la manera de ejercer los mismos frente a la compañía.

En todo caso, de manera adicional, el USUARIO reconoce y acepta que, cada vez que se ejecute la actividad o tarea propia de un NEGOCIO, la APP podrá proporcionar a las marcas y PROVEEDORES, la información enviada o suministrada por el USUARIO, incluyendo sin limitar, fotos, comentarios, incluso el posicionamiento GPS del dispositivo del TASKER, y demás información que pudiera ser relevante y/o requerida y/o que se haya recabado durante el desarrollo de la actividad.

19. Domicilio y legislación aplicable

Este documento se regirá en todos sus efectos por su contenido y en su defecto por la ley comercial colombiana.

Toda controversia o diferencia relativa a estos T&C, intentará resolverse por las PARTES de común acuerdo dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que una de las partes reciba una notificación de controversia ("Notificación de Controversia").

Si no es posible resolver la controversia dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la Notificación de Controversia, cualquiera de las partes podrá convocar a conciliación que llevará a cabo el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo conciliatorio acerca de las controversias derivadas de los presentes T&C, las mismas se sujetarán a lo que decidan los jueces de la República de Colombia de conformidad con las leyes colombianas aplicables.

20. Autorización

El USUARIO declara que la información que ha suministrado es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable al OPERADOR, para:

a. Consultar, en cualquier tiempo, en Data Crédito o en cualquier otro operador de información financiera y crediticia o en cualquier otra central de riesgos, toda la información relevante para adelantar estudios de riesgo crediticio en cualquiera de sus etapas y para la realización de campañas de mercadeo y ofrecimiento de productos.

b. Reportar a Data Crédito o a cualquier central e información de riesgo, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones crediticias, comerciales o de servicios del

UAUARIO, o de los deberes legales del USUARIO de contenido patrimonial, y los datos de ubicación y contacto. La anterior autorización incluye el reporte de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones dinerarias o patrimoniales del USUARIO para con el OPERADOR o los PROVEEDORES o CONSUMIDORES, incluidas las relacionadas con imposición de multas o sanciones o con las obligaciones de responder por el valor comercial de los bienes o valores objeto de las actividades.

c. Suministrar a Data Crédito o a cualquier otra central de información de riesgo datos relativos a las solicitudes de crédito del USUARIO, así como otros atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que el USUARIO haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos o documentos públicos.

d. Solicitar y obtener cualquier tipo de información relacionada con el TASKER para hacer revisiones sobre antecedentes penales, disciplinarios, judiciales o de cualquier naturaleza, en bases de datos públicas o privadas.

21. Correcta utilización de la APP

El USUARIO se compromete a la correcta utilización de la APLICACIÓN, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente que le fuera aplicable y a lo contenido en estos T&C, absteniéndose de realizar cualquier acto que pudiera ir en contra de los intereses de terceros y de la estructura y funcionamiento de la APLICACIÓN y/o del OPERADOR.

Como condición de uso de la APP, el USUARIO se compromete a no utilizarla con ningún propósito que esté prohibido por estos T&C o por la Ley Aplicable. El USUARIO es responsable de toda su actividad en relación con la APP. Además, deberá cumplir con todas las leyes y normas aplicables locales, nacionales e internacionales. A modo de ejemplo, y no como una limitación, el USUARIO no podrá, y no permitirá que ningún tercero utilice o cargue, descargue, publique, envíe o de alguna forma distribuya o facilite la distribución de contenido del APP o a través de éste, que: (i) infrinja normas de propiedad intelectual, industrial o de derechos de autor, o viole una ley o derecho contractual de un tercero; (ii) sepa que es falso, engañoso o inexacto; (iii) sea ilegal, hostil, difamatorio, calumnioso, engañoso, fraudulento, invasivo de la privacidad, obsceno, vulgar, pornográfico, ofensivo, contenga o represente la desnudez, contenga o represente la actividad sexual, promueva la intolerancia, discriminación o violencia, o sea inadecuado según lo determine el OPERADOR a su entera discreción; (iv) constituya publicidad no autorizada o no solicitada, email no deseado o masivo (“spam”) o constituya publicidad o marketing no autorizado por el OPERADOR en estos T&C; (v) contenga virus informáticos u otros códigos informáticos, archivos, gusanos, bombas lógicas o programas diseñados o destinados a interrumpir, dañar, inutilizar, limitar o interferir con el buen funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones, o a dañar u obtener acceso no autorizado a cualquier sistema, datos, contraseña u otra información del OPERADOR o de un tercero; (vi) incluya documentos de identidad o información financiera confidencial de alguna persona o (vii) viole la Política de tratamiento de Datos o cualquier otra política o norma incluida en este documento o publicada en la APP o por el OPERADOR en cualquier tiempo, o en general, el ordenamiento jurídico colombiano o el de cualquier otra jurisdicción donde opere el OPERADOR. El desarrollo de actos contrarios a lo señalado a

manera de ejemplo constituirá un uso inadecuado o inapropiado de la APP y constituirán un incumplimiento.

El USUARIO tampoco podrá (directa ni indirectamente): (i) hacer nada que imponga o pueda imponer (según lo determinado por el OPERADOR a su exclusiva discreción) una carga irrazonable o desproporcionadamente grande en la infraestructura de la APP (o de sus proveedores de terceros); (ii) interferir o intentar interferir con el buen funcionamiento de los SERVICIOS o de cualquier actividad realizada por intermedio de la APP; (iii) evitar medidas que el OPERADOR pueda utilizar para prevenir o restringir el acceso a la APP (u otras cuentas, sistemas informáticos o redes conectadas a la APP); (iv) vender, comercializar o explotar de cualquier manera los contenidos de la APLICACIÓN; (v) descifrar, descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa o bien intentar derivar un código fuente o ideas subyacentes o algoritmos de cualquier parte de la APLICACIÓN (incluidos entre otros, cualquier aplicación o widget), excepto que en cierta medida las leyes aplicables prohíban específicamente dicha restricción; ni (v) hacer cualquier cosa que viole las directrices y políticas del OPERADOR.

22. Registro y Elegibilidad

Para que el USUARIO pueda utilizar el APP, debe proceder a obtener el aval para ser parte del ECOSISTEMA TASKERS y el registro correspondiente. Al registrarse y aceptar estos T&C mediante el mecanismo de validación dispuesto por la APLICACIÓN, el USUARIO declara, garantiza y se compromete a proporcionar al OPERADOR información de registro correcta, veraz y completa (incluido, entre otros, el nombre del USUARIO, dirección de email y contraseña que utilizará para acceder a la APP) y a mantener la información de registro precisa y actualizada. No hacerlo constituirá una violación de estos T&C, lo cual puede resultar en la terminación inmediata de la cuenta del USUARIO.

El Usuario no debe ni puede, entre otros: (i) proporcionar información personal falsa al OPERADOR, incluido un nombre y/o identificación de usuario falso o crear una cuenta para otra persona que no sea el propio USUARIO, sin el permiso de esa persona; (ii) utilizar un nombre de usuario que sea el nombre de otra persona con la intención de hacerse pasar por esa persona; (iii) utilizar un nombre de usuario que esté sujeto a derechos de un tercero sin la debida autorización; ni (iv) utilizar un nombre de usuario que sea ofensivo, vulgar, obsceno o ilegal.

El OPERADOR se reserva el derecho de rechazar el registro de un nombre de usuario o de cancelarlo a su entera discreción. El USUARIO es el único responsable de la actividad que se desarrolla en su cuenta de usuario y será el responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña. Nunca deberá el USUARIO utilizar la cuenta de otro usuario sin autorización previa y expresa de dicho usuario. El USUARIO notificará inmediatamente al OPERADOR por escrito sobre cualquier uso no autorizado de su cuenta o sobre cualquier violación de seguridad relacionada con otra cuenta de la que tenga conocimiento.

El USUARIO declara y garantiza que es una persona natural, tiene la edad establecida por la ley para desarrollar las tareas en calidad de trabajador independiente. La APLICACIÓN no está disponible para personas naturales menores de dieciocho (18) años de edad. En consecuencia, el USUARIO declara y garantiza que cuenta con la edad mínima requerida.

Derivado de la naturaleza de las actividades que se ejecutarán en desarrollo del ECOSISTEMA TASKERS el USUARIO también declara y garantiza que no sufre ni padece de cualquier tipo de enfermedad o limitación física que ponga en riesgo la seguridad del propio USUARIO o de terceros.

En caso de incumplimiento de la anterior declaración, y de cualquier otra hecha en estos T&C, el OPERADOR podrá dar eliminar al TASKER de la base de datos del ECOSISTEMA y cancelar la cuenta de usuario del TASKER.

Una vez registrado, el USUARIO autoriza al APP para enviarle notificaciones, información, noticias, etc. relacionadas con la APLICACIÓN. En todo caso, el OPERADOR puede, a su sola discreción, negarse a permitir el uso de la APLICACIÓN a cualquier persona o entidad y cambiar su criterio de elegibilidad en cualquier momento.

23. Contacto

Si el USUARIO necesita contactarse con el OPERADOR, lo podrá hacer vía correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@touchtask.co, o al teléfono (+57) 13288953 Los mensajes serán atendidos a la mayor brevedad posible.

24. Aceptación de los T&C

Al hacer *click* en "aceptar" estos T&C, el USUARIO manifiesta su voluntad de hacer parte del ECOSISTEMA TASKERS y queda activo en el mismo, al momento de completar el proceso de registro de la APP. El *click* equivaldrá a la firma electrónica del USUARIO.